

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO, ENTIDADES PARAESTATALES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS) DEL ESTADO DE MORELOS



Fundado el 30 de enero 1951

José Ramón Wong Balboa Secretario General

Alma Delia Bravo Castro Secretaria de Trabajos y Conflictos

Juan Fernando Serrano Cruz Secretario de organización

Wendy M. González Araujo Secretaria de Actas y Acuerdos

José Fernando Abarca Vargas Secretario de Finanzas

César Morales Mendoza Secretario de Relaciones Exteriores

José Luis García Valdos Secretario de Acción Social

José Alberto Figueroa Jardon Secretario de Prensa y Propaganda

Edgar Emmanuel Poblete Gómez Secretario de Deportes y Cultura

Alejandra Ríos Elizalde Secretaria de Acción Femenil y Capacitación

Blanca E. Castrejón González Primera Vocal

Gabriela Iriarte Mussott Segunda Vocal

Gerardo Hernández Reyes Comisión de Hacienda

Johany R. Cuevas Severiano Comisión de Hacienda

duardo Zepeda Solórzano Comisión de Hacienda

laria Elia Cortés Urioso comisión de Honor y Justicia

óchitl Susana González Rico omisión de Honor y Justicia

rik Ricardo Romero Sánchez omisión de Honor y Justicia

lith Álvarez Arroyo emisión de Escalafón

quel García Campos lace Regional Cuautla

orgina Gaytán Salgado lace Regional Jojutla C. Alma Delia Bravo Castro.
Secretaria de Trabajos y Conflictos.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de febrero de 2024.

COMUNICADO No. 0003

ESTIMADOS AGREMIADAS Y AGREMIADOS DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO, ENTIDADES PARAESTATALES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS) DEL ESTADO DE MORELOS. S.U.T.P.E.E.P.O.C.A.E.MOR

Es un placer saludarles y a la vez muy grato informarles, que en franco restablecimiento de las buenas relaciones y el diálogo institucional con la Secretaria de Administración, el Secretario Técnico y el Director General de Recursos Humanos, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado; tengo a bien comunicarles, que el apoyo económico correspondiente a la despensa mensual de Enero y Febrero, será depositado en sus nóminas el día de mañana 23 de Febrero de 2024. Logrando con ello que se adelantara dicho beneficio, toda vez que había sido programado para la segunda quincena del mes de Marzo, tal y como se les había informado en el comunicado 0002, de fecha 15 de Febrero del presente año.

Por otra parte, y refrendando los buenos oficios y disposición de las autoridades antes mencionadas, se hace de conocimiento de todos, que el apoyo del concepto de BECAS, correspondiente al mes de Enero se nos depositará la próxima semana, para lo cual en lo inmediato posible, les informaremos el día específico de dicho depósito.

Sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Por la Justicia y Dignidad del Trabajador al Servicio del Estado de Morelos"

C. José Ramón Wong Balboa.

Secretario General.

C. Juan Fernando Serrano Cruz. Secretario de Organización

S.U.TPER.P.D.C.A.B.1608